

PORTADA CONFIRMACIÓN

Señores

La Fábrica Nacional de Licores por medio de su Proveduría, los invita a participar en la contratación directa de escasa cuantía #2021CD-000117-PV, promovida para el servicio de mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio.

De la manera más atenta, le solicitamos completar y remitir la portada de confirmación al e-mail: proveduria@fanal.co.cr con el propósito de confirmar que ha recibido los siguientes documentos; si recibió la información incompleta, favor de comunicarse al teléfono (506) 2494 2199.

Detalle del documento	# de páginas	Marque con "X" lo recibido ▼
Portada	1	
Formulario de Cotización	1	
Lista de lo Solicitado	2	
Especificaciones técnicas	5	
Requisitos obligatorios	1	
Registro de Proveedores	1	

Gracias por su atención.

NOMBRE PERSONA QUE RECIBE Y

FIRMA

SELLO DE EMPRESA

FABRICA NACIONAL DE LICORES,
SECCIÓN PROVEEDURÍA, TELÉFONO 2494 0100EXT. 276 Y 277 o al correo proveeduria@fanal.co.cr
CONTRATACIÓN DIRECTA # 2021CD-000117-PV

SEÑORES		DÍA 07	MES 10	AÑO 2021
MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FAX	SSE # 32971	
CÉDULA JURÍDICA		TEL	APARTADO #	
TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LA OFERTA: (Debe ser de 30 días hábiles como mínimo a partir de la fecha de apertura)		
		VIGENCIA DE LA OFERTA		
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNI	CANT	PREC/U
1	Mantenimiento y calibración de equipos (47 líneas)	-	-	
	Fecha de entrega: lo antes posibles en días hábiles, antes del 10 de diciembre del 2021. Indicarlo en la oferta.			
	Se adjuntan 05 páginas de especificaciones técnicas. Leer e indicar por escrito el cumplimiento de todos los puntos solicitados. Es indispensable que utilice el formato de la lista de Servicios Solicitado, sin alterar el orden de las líneas. Además, se solicita indicar el costo unitario por el servicio en cada línea. Para consultas técnicas con la Licda. María Aguilar P. (maguilar@fanal.co.cr)			
	Para considerar su oferta es necesario que presente el Registro de Proveedores antes o al momento de entregar la oferta. (Documentos Originales)			
	Se adjuntan requisitos obligatorios para presentación de la oferta. (Documentos originales)			
==== UL ====				
<ul style="list-style-type: none"> • La oferta debe presentarse en La Proveduría de FANAL en Rincón de Salas de Grecia o enviarse al e-mail: (proveeduria@fanal.co.cr) con firma digital en aquellos casos donde se soliciten ofertas originales. • Es obligación del oferente llenar los espacios en blanco en la parte superior de esta fórmula, con la información solicitada. • La mercadería debe entregarse en el Almacén de Materiales en Rincón de Salas Grecia • El plazo máximo para adjudicar es de 10 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas <p style="text-align: center;">Ultima fecha para recibo de oferta <u>14-10-2021</u> hasta las <u>14:00hrs</u></p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Entender por entrega inmediata, el día hábil siguiente a la entrega de la orden de compra o al consignado en el cartel. • Se multará con un porcentaje de 0.75 % del valor total de la compra cada día de atraso, después del tiempo de entrega comprometido. • El incumplimiento de una línea o la totalidad de la mercadería, faculta a la administración para excluirla del Registro de Proveedores. • FANAL no hace pago por adelantado (forma de pago 30 días) • Las empresas deben presentar las facturas de ley. • La oferta original debe ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> a. En el caso de personas físicas, por el propio oferente o su apoderado. b. En el caso de personas jurídicas, por quien tenga la representación legal para comprometer la empresa oferente. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Las ofertas deberán ser presentadas preferiblemente en moneda nacional. • Favor indicar con claridad el monto de I.V.A. en aquellos casos donde aplique dicho rubro. 		SUB-TOTAL IMP DE CONSUMO I.V.A. TOTAL		
VALOR EN LETRAS				
 <p>Lic. Sebastián E. Álvarez García Profesional 1 Proveduría</p>		Firmado digitalmente por SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA) Fecha: 2021.10.07 14:31:00 -06'00'		Firma Representante Legal
EL ADJUDICATARIO DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE PÓLIZA DE RIESGOS PROFESIONALES DEL I. N. S, PARA PODER RETIRAR LA ORDEN DE COMPRA				

FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCIÓN PROVEEDURÍA
TELÉFONO 2494 0100 EXT. 276 Y 277
CONTRATACIÓN DIRECTA
2021CD-000117-PV

SEÑORES			DÍA	MES	AÑO
			07	10	2021
MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FAX	SOLICITUD DE SERVICIO EXTERNO		
			SSE # 32971		
CÉDULA JURÍDICA		TEL	APARTADO		
TIEMPO DE ENTREGA		FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LA OFERTA		

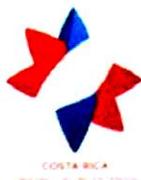
Tabla 1. Proveedores Únicos*

IT	EQUIPOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
1	Cromatógrafo de gases	c/u	1		
2	Cromatógrafo de gases	c/u	1		
3	Purificador de agua	c/u	1		
4	Destilador Kjeltec	c/u	1		
5	Espectrofotómetros UV-Visible	c/u	1		
	*Proveedor único: Indispensable carta de distribuidor único autorizado Línea # 1 y 2 corresponde a la empresa ORGAMA S.A. Línea # 3 y 4 corresponde a la empresa Scanco Tecnologías S.A. Línea # 5 corresponde a la empresa Isasa Latam S.A.				

Tabla 2. Proveedores varios

IT	EQUIPOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
6	Colorímetro portátil	c/u	1		
7	Conductímetro Portátil	c/u	1		
8	pH-Metro Digital de mesa	c/u	1		
9	Densímetro digital	c/u	1		
10	Densímetro digital Semi-Portátil (LAB CENTRAL)	c/u	1		
11	Densímetro digital Semi-Portátil (ENVASE)	c/u	1		
12	Densímetros Portátiles (2 equipos)	c/u	2		
13	Un Pie de rey (0 a 150 mm ± 0.01)	c/u	1		
14	Un Pie de rey (0 a 200 mm ± 0.01)	c/u	1		
15	Micrómetro (0 a 25mm) ID FANAL 101759	c/u	1		
16	Micrómetro (0 a 25mm) ID FANAL 101758	c/u	1		
17	Conductímetro Portátil OPERATIVOS	c/u	1		
18	Conductímetro LAB CENTRAL	c/u	1		
19	Viscosímetro	c/u	1		
	<i>sigue adelante...</i>				

20	Termómetro digital	c/u	1		
21	Matraz 50 mL	c/u	1		
22	Matraz 50 mL	c/u	1		
23	Matraz 100 mL	c/u	1		
24	Matraz 100 mL	c/u	1		
25	Matraz 250 mL	c/u	1		
26	Matraz 250 mL	c/u	1		
27	Matraz 500 mL	c/u	1		
28	Matraz 500 mL	c/u	1		
29	Pipeta aforada de 1Ml (2 equipos)	c/u	2		
30	Pipeta graduada 1 mL	c/u	1		
31	Pipeta 2 mL	c/u	1		
32	Pipeta 3 mL	c/u	1		
33	Pipeta 4 mL	c/u	1		
34	Pipeta 5 mL	c/u	1		
35	Pipeta 6 mL	c/u	1		
36	Pipeta 7 mL	c/u	1		
37	Pipeta 10 mL	c/u	1		
38	Pipeta 15 mL	c/u	1		
39	Pipeta 20 mL	c/u	1		
40	Pipeta 20 mL	c/u	1		
41	Pipeta 25 mL	c/u	1		
42	Micropipeta (100 – 1000) uL	c/u	1		
43	Micropipeta (1000 – 5000) uL	c/u	1		
44	Micropipeta (10 – 100) uL	c/u	1		
45	Juego de 20 pesas	c/u	1		
46	Pesa de 100 g	c/u	1		
47	Espectrofotómetro de Absorción Atómica	c/u	1		
	*****U.L.*****				
<ul style="list-style-type: none"> Las ofertas deberán ser presentadas <u>preferiblemente</u> en moneda nacional. Favor indicar con claridad el monto del I.V.A. en aquellos casos donde aplique dicho rubro. 				SUB-TOTAL IMP DE CONSUMO I.V.A. TOTAL	
VALOR EN LETRAS					
 Lic. Sebastián E. Álvarez García Profesional I, Sección Proveduría				Firma oferente Firmado digitalmente por SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA) Fecha: 2021.10.07 14:38:40 -06'00'	



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 2494-0100
FAX 2494-2150 / 2494-3652 / PROV 2494-2236
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr



1. Especificaciones Técnicas para el servicio de Mantenimiento y Calibración de equipos de laboratorio

1.1. Proveedores únicos.

El Laboratorio de Control de Calidad requiere contratar los siguientes servicios de calibraciones, verificaciones y/o mantenimiento de equipos de laboratorio, según se detalla en la Tabla 1 y Tabla 2.

TABLA 1. Solicitud de calibraciones y mantenimiento de equipos del laboratorio de Control de Calidad, según proveedores únicos para el año 2021.

TABLA 1. PROVEEDORES ÚNICOS						
Línea	Equipos	No Serie	Modelo	Marca	Proveedor	Costo unitario por servicio
1	Cromatógrafo de gases	CN10722030	HP 6890N	Hewlett Packard	Orgoma S.A	
2	Cromatógrafo de gases	US00010040	HP 6890	Hewlett Packard		
3	Purificador de agua	CRS00003547	Purelab Chorus I	Elga Veolia	Scanco Tecnologías S.A	
4	Destilador Kjeltec	91823680	8100	FOSS		
5	Espectrofotómetros UV-Visible	SA3T-1470003	Evolution 201	Thermo Scientific	Isasa Latam S.A	

Nota: El proveedor deberá indicar el costo unitario por el servicio, además, deberá presentar la *carta de autorización de parte del fabricante* o *indicando que son proveedores exclusivos* de la marca para brindar el servicio que se requiere, así como los documentos necesarios para probar las competencias del personal que realizará el servicio.

1.2. Proveedores varios.

TABLA 2. Solicitud de calibraciones y mantenimiento de equipos del laboratorio de Control de Calidad, según proveedores varios para el año 2021.

TABLA 2. PROVEEDORES VARIOS					
Línea	Equipos	No Serie	Modelo	Marca	Costo unitario por servicio
6	Colorímetro portátil	11029OC826 01	DR/890	HACH	
7	Conductímetro Portátil	12003659	HD23060	Delta Ohm	
8	pH-Metro Digital de mesa	B443176507	STARTEK 3100	OHAUS	
9	Densímetro Digital	81309801	DMA 5000 M	Anton-Paar	
10	Densímetro Digital Semi-Portátil LAB CENTRAL	82128357	DMA 500	Anton-Paar	
11	Densímetro Digital Semi-Portátil ENVASE	82082154	DMA 500	Anton-Paar	
12	Densímetros Portátiles (2 equipos)	C043359843 C045443288	Densito	Mettler Toledo	
13	Un Pie de rey (0 a 150 mm \pm 0.01)	1312115208	1108-150	INSIZE	
14	Un Pie de rey (0 a 200 mm \pm 0.01)	10176390	500-197-20	MITUTOYO	
15	Micrómetro (0 a 25mm) ID FANAL 101759	120874121	3108-25A	INSIZE	
16	Micrómetro (0 a 25mm) ID FANAL 101758	121271726	3108-25A	INSIZE	
17	Conductímetro Portátil OPERATIVOS	12016664	HD2306.0	Delta Ohm	
18	Conductímetro LAB CENTRAL	12036394	HD3406.2	Delta Ohm	
19	Viscosímetro	1216301198	Haake	ThermoScientific	
20	Termómetro digital	TD-1	DFP450W	Cooper	
21	Matraz 50 mL	130	NI	Brand	
22	Matraz 50 mL	143	NI	Brand	
23	Matraz 100 mL	042	NI	Pirex México	
24	Matraz 100 mL	067	NI	Brand	
25	Matraz 250 mL	027	NI	Pyrex	
26	Matraz 250 mL	028	NI	Pyrex	
27	Matraz 500 mL	038	NI	Pyrex	
28	Matraz 500 mL	CG38440	NI	Pyrex	



FABRICA NACIONAL DE LICORES



COSTA RICA

FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 2494-0100
FAX 2494-2150 / 2494-3652 / PROV 2494-2236
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Línea	Equipos	No Serie	Modelo	Marca	Costo unitario por servicio
29	Pipeta aforada de 1 mL (2 unidades)	40 y 41	NA	NA	
30	Pipeta graduada 1 mL	C01	NA	Pyrex	
31	Pipeta 2 mL	008	NA	Pyrex USA	
32	Pipeta 3 mL	CA17965	NA	Pyrex México	
33	Pipeta 4 mL	CD66508	NA	Pyrex México	
34	Pipeta 5 mL	031	NA	Cornig	
35	Pipeta 6 mL	7214	NA	Fisherbrand	
36	Pipeta 7 mL	4111	NA	Fisherbrand	
37	Pipeta 10 mL	011	NA	Kimax USA	
38	Pipeta 15 mL	CA02548	NA	Pyrex México	
39	Pipeta 20 mL	013/213	NA	Pyrex	
40	Pipeta 20 mL	023	NA	Pyrex USA	
41	Pipeta 25 mL	CA25551	NA	Pyrex México	
42	Micropipeta (100 – 1000) uL	NA	NA	Spinreact	
43	Micropipeta (1000 – 5000) uL	NA	NA	Spinreact	
44	Micropipeta (10 – 100) uL	NA	NA	Spinreact	
45	Juego de 20 pesas	68103	NI	Troemner	
46	Pesa de 100 g	3	NI	Troem	
47	Espectrofotómetro de Absorción Atómica	AS 14200233	iCE-3000 Series	Thermo Scientific	

Nota: El proveedor deberá indicar el costo unitario por el servicio.

1.3. Anexo Tabla #2. Especificaciones para Mantenimiento del Densímetro Anton-Paar 5000, DMA 500, DMA 35 y Mettler Toledo (Portátiles)

1.3.1. Objetivo principal:

Verificar el correcto funcionamiento de los diversos equipos medidores de densidad, acorde con las especificaciones del fabricante. Esto incluye 1 Densímetro Anton-Paar DMA 5000, 2 Densímetros Anton-Paar DMA 500,1 y 2 Densímetros portátiles Mettler Toledo.

1.3.2. Objetivos secundarios:

Para complementar el objetivo principal de este servicio de Reparación y Mantenimiento Preventivo

1.3.3. Requerimientos obligatorios:



FABRICA NACIONAL DE LICORES

FUNDADA EN 1853
CENTRAL TELEFONICA 2494-0100
FAX 2494-2150 / 2494-3652 / PROV 2494-2236
APARTADO POSTAL 184-4100 GRECIA
ALAJUELA, COSTA RICA
www.fanal.co.cr



El oferente deberá ser una empresa con experiencia de mínimo 4 años en la venta y el mantenimiento de densímetros marca Anton-Paar. Deberá presentar documentación que lo respalde.

- Revisar los equipos para detallar su condición actual.
- Recomendar las acciones preventivas o correctivas en cada uno de los equipos cubiertos por el contrato de mantenimiento preventivo.
- Instalar aquellos repuestos o consumibles necesarios para los densímetros. (Repuestos incluidos como parte del servicio.)
- Realizar inspección y medición de voltajes en placas electrónicas.
- Verificar la medición de las variables de densidad y temperatura.
- Ajustar variables de densidad y temperatura si fuese necesario.
- Calibración y certificación de cada equipo: 1 Densímetro Anton-Paar DMA 5000, 2 Densímetros Anton-Paar DMA 500, y 2 Densímetros portátiles Mettler Toledo.
- Actualizar firmware del equipo si fuese necesario.
- Realizar nuevas pruebas de control.
- Emitir documentación sobre el servicio realizado y los resultados obtenidos.

1.3.4. Características del servicio:

- Tanto la persona física como jurídica que oferte el servicio deberá contar con al menos 4 años de experiencia en venta y reparación de equipos de densidad y similares.
- La empresa facilitará un equipo de condiciones iguales o similares durante el lapso de reparación del mismo, desde el momento en que sea recibida la orden de compra hasta que finalicen los servicios con la aprobación del usuario final.
- El servicio incluye todos aquellos repuestos que lleguen a ser requeridos durante la reparación.
- Se utilizarán patrones vigentes de densidad y alcohol.
- **Equipos considerados en este Contrato de Mantenimiento Preventivo:**
Modelo Accesorio LocalizaciónDMA5000M Automuestreador Laboratorio

1.3.5. La oferta debe incluir:

- 1.3.5.1. Un servicio de reparación y sus repuestos (en coordinación con FANAL).
- 1.3.5.2. Realización de rutinas de verificación según protocolos estándares.
- 1.3.5.3. Uso de material de referencia con certificado de incertidumbre
- 1.3.5.4. Uso de herramientas certificadas para verificación de temperatura.

2. Requerimientos generales obligatorios

- 2.1. **Fecha de entrega:** Debe ser indicado en el cartel de contratación el tiempo de entrega de servicio una vez solicitado. Las fechas de los servicios de mantenimiento y calibración, en caso de ser adjudicados, deberá ser coordinadas al momento de recibir la orden de compra con los funcionarios Jeffri Castro Castro o la Licda. Adriana Córdoba Chaves, correos: jcastro@fanal.co.cr o acordoba@fanal.co.cr. Ninguno de los servicios podrá realizarse después del 10 de diciembre del año en curso.
- 2.2. Los servicios de calibración deben estar acreditados para cumplir con los requisitos de la norma ISO/IEC17025:2017.
- 2.3. En caso de que algún servicio no se encuentre acreditado el laboratorio podrá solicitar una auditoria para verificar el cumplimiento de los requisitos.
- 2.4. Deben entregarse **certificados de calibración** para cada equipo o instrumento calibrado y/o **certificado de mantenimiento** según corresponda al servicio brindado.
- 2.5. Debe indicarse la **garantía por el servicio ofrecido la cual no podrá ser menor a 30 días** a partir de la entrega del certificado de calibración o mantenimiento.
- 2.6. Se aplicará una evaluación post-servicio para asignar una calificación del servicio recibido.
- 2.7. FANAL se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente lo solicitado en este cartel.
- 2.8. Para mayor detalles o dudas acerca de la contratación por favor comunicarse:
 - 2.8.1. Correo: jcastro@fanal.co.cr o acordoba@fanal.co.cr
 - 2.8.2. Teléfono: 2444-3346.

Cordialmente,


Licda. María Aguilar Porras
Coordinadora a.i.
Depto. de Control de Calidad e I&D



REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN

Es obligación del oferente aportar lo siguiente:

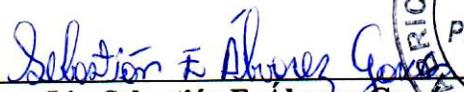
1. Declaración jurada bajo fe de juramento que el oferente está al día en el pago del Régimen de Impuestos Nacionales. **(Documento Original)**.
2. Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa. **(Documento Original)**.
3. Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con los incisos B) y C) del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. **(Documento Original)**.
4. Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 27 de la Ley Orgánica del CNP # 6050. **(Documento Original)**.
5. Certificaciones de personería jurídica y de naturaleza y propiedad de acciones (cuando el oferente se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores de la Fábrica Nacional de Licores y haya cumplido con la presentación de estos requisitos y, que tales certificaciones no tengan más de un año de emitidas, no será necesario acreditarlas de nuevo).

Notas:

1. Para ser considerados como elegibles, los oferentes y adjudicatarios deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, Por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.
2. Los contratos a ejecutar en el país, cuyas propuestas provengan de empresas extranjeras, deberán someterse a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato. (Art. 64 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. La oferta debe venir firmada por el apoderado general.
2. La vigencia de la oferta:(debe ser de 30 días hábiles como mínimo a partir de la fecha de apertura).
3. El plazo máximo para adjudicar es de 10 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas.


Lic. Sebastián E. Álvarez García
Profesional I, Sección Proveeduría



FÁBRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN PROVEEDURÍA
REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se invita a todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen formar parte de nuestro Registro de Proveedores y participar en futuras cotizaciones, para que presenten la siguiente documentación:

La información requerida es la siguiente:

1) Nota de presentación de la empresa (firmada por el Representante Legal) en la que indiquen:

- Nombre o razón social.
- Dirección geográfica y apartado postal.
- Números de teléfono y fax, correo electrónico.
- Descripción de los productos y/o servicios que ofrecen.
- Citas de inscripción en el Registro Público (Tomo, Folio y Asiento).
- Indicar que disponen de facturas timbradas o en su defecto de la autorización correspondiente. (Fanal no está exenta de impuestos)
- Indicar el nombre del Representante Legal.

2) Fotocopia de la cédula de identidad de todos los Representantes Legales y Apoderados.

3) Certificaciones ORIGINALES con no más de tres meses de emitidas de:

- Personería jurídica vigente.
- Capital social de la empresa y cómo están distribuidas las acciones.

} AUTENTICADAS
POR UN
ABOGADO

4) En caso de representantes de casas extranjeras, indicar el número de licencia.

5) Los oferentes deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS, FODESAF Y HACIENDA. Por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.

6) Declaraciones juradas indicando textualmente “*bajo fe de juramento*”:

- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo que establecen los Artículos 22 y 22 bis) de la Ley de Contratación Administrativa.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción #6050 del 14 de abril de 1977.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que se encuentran al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con los incisos B y C del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

} ORIGINALES,
firmadas por
representante,
NO autenticadas
por abogado.

Pueden enviar los requisitos al apartado postal 184-4100 Grecia, atención Lic. Sebastián Álvarez García, Encargada de Proveeduría, o entregarlos personalmente en las oficinas ubicadas en Rincón de Salas, Grecia. Más información al 2494-0100, Ext. 276 / 277, ó al 2494-2199. Al correo (proveeduria@fanal.co.cr.)

ES INDISPENSABLE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN LOS ORIGINALES Y QUE ESTÉN FIRMADOS POR QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.


Lic. Sebastián E. Álvarez García
Profesional I, Sección Proveeduría

